Nota SEPRELAD/DGAF/UOC N° 05 /2014

Asunción, 27 de mayo de 2014

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción - Paraguay

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Contratación de Seguro Odontológico", id: 272.458, adjudicado a la empresa ODONTOLOGÍA 3 S.A., Contrato Abierto N° 03

En atención a su Nota DNCP N° 15007/2014, correspondiente al llamado de referencia se menciona cuanto sigue:

- Por un error material e involuntario en la Cláusula 5 "Precio Unitario y el Importe total a pagar por los servicios" en el Contrato Abierto N° 03/2014 fue mal establecido el monto máximo del contrato, el cual fue salvado a través de una Adenda al Contrato, que se adjunta.

- No se ha cumplido con el plazo establecido por el Decreto N° 7434/11 art. 34, en cuanto a la formalización de los contratos debido a la urgente necesidad de contar con los servicios contratados, atendiendo que en el ejercicio fiscal anterior debió ser cancelado el llamado conforme al Decreto 469/2013 del 10/10/2013.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Carlos Humberto Zarza
Jefe
Unidad Operativa de Contratación